

CÓMO COSTEAR SUS ESTUDIOS SUPERIORES



2012–13 | Guía sobre la ayuda federal para estudiantes



START HERE
GO FURTHER
FEDERAL STUDENT AID®

Sitios web útiles e información de contacto

INFÓRMESE SOBRE LA AYUDA ECONÓMICA Ayuda Estudiantil en la Web

www.studentaid.ed.gov

En el sitio web de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes del Departamento de Educación de los EE. UU., puede:

- Encontrar información detallada de los programas de Ayuda Federal para Estudiantes; investigar las opciones de escuelas y profesiones; conocer todo el proceso de ayuda federal para estudiantes, los criterios de selección y el proceso de solicitud; y acceder a otros sitios web y publicaciones en línea de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes.
- Crear una cuenta "MyFSA", una carpeta personalizada de ayuda federal para estudiantes para ayudarlo a decidir la profesión que desea seguir, buscar escuelas y encontrar becas. Además, puede llevar un control de su evolución en la planificación escolar y el proceso de solicitud, y acceder a otras fuentes de ayuda no federales.

SOLICITE AYUDA ECONÓMICA FAFSA on the WebSM

www.fafsa.gov

Solicite ayuda federal para estudiantes en línea utilizando *FAFSA on the WebSM* (la versión electrónica de la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes*, o *FAFSASM*, por sus siglas en inglés).

ACCEDA A LOS REGISTROS DE SUS PRÉSTAMOS FEDERALES

Sistema nacional de registro de préstamos educativos National Student Loan Data SystemSM (NSLDSSM)

www.nsls.ed.gov

Use su número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes para acceder a los registros de sus préstamos federales para estudiantes y obtenga la información de contacto de la entidad administradora de sus préstamos.

FUERZAS ARMADAS DE LOS EE. UU.

www.studentaid.ed.gov/militares

Si se encuentra en las Fuerzas Armadas o tiene algún familiar en el servicio militar, visite este sitio para conocer más sobre las opciones de becas, pagos y condonaciones de la deuda.

DENUNCIE EL FRAUDE RELACIONADO CON LA AYUDA PARA ESTUDIANTES

Línea directa de la Oficina del Inspector General

www.ed.gov/misused

Denuncie el fraude relacionado con la ayuda para estudiantes (incluso el robo de identidad), el derroche o uso indebido de los fondos del Departamento de Educación de los EE. UU.

1-800-MIS-USED (1-800-647-8733)

Correo electrónico: oig.hotline@ed.gov

CONTÁCTENOS

**Departamento de Educación de los EE. UU.
Centro de Información sobre Ayuda Federal para
Estudiantes (FSAIC)**

1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243)

P.O. Box 84

Washington, DC 20044-0084

Los usuarios de teletipo para personas con problemas auditivos pueden llamar al **1-800-730-8913**. Las personas que se comuniquen desde sitios que no tengan acceso a los números 1-800 pueden llamar al **319-337-5665** (no es un número sin costo).

El personal del Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes (FSAIC, por sus siglas en inglés) responderá sus preguntas sobre la ayuda federal para estudiantes y le brindará:

- información sobre los programas federales de ayuda para estudiantes;
- ayuda para completar la FAFSA;
- ayuda para hacer correcciones o actualizaciones en su FAFSA;
- ayuda para comprender su *Informe de Ayuda Estudiantil* (SAR, por sus siglas en inglés), que contiene los resultados de sus solicitudes;
- información sobre el proceso de determinación de las necesidades económicas y concesión de ayuda; y
- información general sobre sus préstamos federales para estudiantes vigentes.

También puede usar el sistema de respuesta automatizada en el FSAIC para saber si la FAFSA fue procesada y solicitar una copia de su *Informe de Ayuda Estudiantil* (SAR). O puede escribir al FSAIC.

Organismos estatales de educación superior

www.ed.gov/Programs/bastmp/SHEA.htm (la página distingue entre letras mayúsculas y minúsculas)

Lista de agencias responsables de la administración de los programas estatales de ayuda financiera.

Si pagó por una copia de esta publicación GRATUITA escriba al FSAIC a la dirección antes mencionada.



CÓMO COSTEAR SUS ESTUDIOS SUPERIORES

Guía sobre la ayuda federal para estudiantes | 2012–13

Departamento de Educación de los EE. UU.
Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes





Departamento de Educación de los EE. UU.

Arne Duncan

Secretario

Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes

James W. Runcie

Director de Operaciones

Grupo de Experiencia Estudiantil

Brenda F. Wensil

Directora General en Funciones

Abril de 2012

Esta publicación es de dominio público. Queda autorizada su reproducción total o parcial. No es necesario obtener permiso para reproducir la publicación. Sin embargo, en caso de citas, debe indicarse la fuente de la siguiente manera: Departamento de Educación de los EE. UU., Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes, Grupo de Experiencia del Cliente, *Cómo costear sus estudios superiores: Guía sobre la ayuda federal para estudiantes, 2012–13*, Washington, D.C., 2011.

Actualizaciones

Todo cambio en los programas de ayuda federal para estudiantes posterior a la fecha de impresión esta publicación estará disponible en www.studentaid.ed.gov.

Se pueden obtener ejemplares de esta publicación por los siguientes medios

Estudiantes y padres

Por Internet: www.edpubs.gov

Por correo electrónico: edpubs@edpubs.ed.gov

Por teléfono (sin costo): 1-877-433-7827 (1-877-4-ED-PUBS)

Quienes utilicen un dispositivo de telecomunicación para sordos o un teletipo para personas con problemas auditivos deben llamar al 1-877-576-7734.

Todas las direcciones web indicadas en la presente publicación estaban actualizadas a la fecha de edición.

Fotos de la portada:

Departamento de Educación de los EE. UU.

Orientadores, mentores y otros profesionales

Por Internet: www.fsapubs.gov

Por correo electrónico: orders@fsapubs.gov

Por teléfono (sin costo): 1-800-394-7084

Quienes utilicen un dispositivo de telecomunicación para sordos o un teletipo para personas con problemas auditivos deben llamar al 1-877-576-7734.

Acceso en línea

La presente publicación también está disponible en www.studentaid.ed.gov/publicaciones.

Formatos alternativos

Esta publicación se puede conseguir en formatos alternativos; por ejemplo, en braille. Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes a través de los medios mencionados en esta página.

Algunos de las direcciones de Web que se encuentran en la presente publicación conducen a sitios web creados y mantenidos por entidades ajenas al Departamento de Educación de los EE. UU. Se las incluye para conveniencia del lector. El Departamento de Educación de los EE. UU. no controla ni garantiza la exactitud, relevancia, vigencia o integridad de esa información externa. Asimismo, la inclusión de direcciones de Web específicas no pretende reflejar su importancia; tampoco busca avalar las opiniones vertidas o los productos o servicios ofrecidos en dichos sitios externos o a las organizaciones que los patrocinan.

La información de esta guía fue compilada en el verano de 2011. Para ver los cambios en los programas de ayuda federal para estudiantes desde esa fecha, visite: www.studentaid.ed.gov.



ÍNDICE

Resumen sobre la ayuda federal para estudiantes 1

Cuadro 1. Ayuda federal para estudiantes: Tipo de ayuda, criterios de selección, monto de concesión, tasa de interés y otros detalles, por programa.....	2
Pasos para obtener ayuda federal para estudiantes	4
Proceso de ayuda federal para estudiantes	4

Parte I. PREPARARSE PARA PAGAR LA UNIVERSIDAD 5

Elija la institución educativa correcta 5

¿Qué tipo de institución es correcta para mí? 5

MyFSA..... 5

¿Qué puedo hacer con una cuenta MyFSA? 5

Estimación preliminar de criterios de selección:

FAFSA4casterSM 5

¿Qué es el FAFSA4caster? 5

¿Quién debe usar FAFSA4caster? 6

Reducción del costo educativo..... 6

Instituciones de menor costo 6

Organismos estatales de educación superior 6

Trabajo u oportunidades de desempeñarse como voluntario 6

Créditos del impuesto federal sobre los ingresos y exenciones fiscales 6

¿Reúno los requisitos? 6

Estudiantes con discapacidades intelectuales 6

¿Cuánta ayuda financiera puedo obtener?..... 6

Cálculo de su necesidad económica 6

Cuadro 2. Requisitos básicos 7

Comprenda su aporte familiar previsto (EFC) 8

¿Cómo recibiré el dinero y con cuánta frecuencia? 8

Circunstancias familiares excepcionales 8

Tipos de ayuda federal para estudiantes..... 8

Existen tres tipos de ayuda federal para estudiantes. 8

Becas 8

Existen cuatro tipos de becas de ayuda federal para estudiantes. 8

¿Puedo recibir una beca si me estoy matriculado menos de medio tiempo? 9

Programas de Estudio y Trabajo..... 9

¿Qué es el Programa Federal de Estudio y Trabajo? 9

Préstamos..... 9

Programa Federal de Préstamos Perkins 9

¿Cuánto puedo pedir prestado? 9

¿Cómo recibiré mis préstamos? 9

Programa federal de préstamos William D. Ford del Direct Loan Program 9

Préstamos del Direct Loan Program..... 9

Préstamos PLUS del Direct Loan Program 9

Préstamos de Consolidación del Direct Loan Program 10

¿Cuánto puedo pedir prestado? 10

¿Cómo recibiré mis préstamos? 10

¿Qué sucede si no deseo el(los) préstamo(s) que me ofrecen? .. 10

¿Cuál es la tasa de interés de estos préstamos?..... 10

Cuadro 3. Tasas de interés para préstamos Perkins y del Direct Loan Program..... 10

¿Quién paga el interés de mis préstamos? 10

Sin devengación de intereses para prestatarios en el servicio militar..... 11

Otras fuentes de información 11

Cuadro 4. Montos máximos anuales y acumulados para los préstamos con y sin subsidio del Direct Loan Program, por tipo de alumno y cantidad de años en la institución 12

Parte II. PRESENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA 13

Completar la FAFSASM 13

¿Qué necesito para completar la FAFSA? 13

¿Cuándo debo solicitar la ayuda federal para estudiantes?..... 13

¿Cómo la solicito? 13

¿Qué hago si necesito ayuda para completar mi FAFSA?..... 13

¿Cómo firmo mi solicitud en línea? 13

¿Cómo y cuándo debo obtener un PIN? 14

No recuerdo mi PIN. 14

¿Proteja su PIN!..... 14

Cuadro 5. Situación de dependencia..... 14

¿Qué sucede si se me considera un alumno dependiente pero no tengo contacto con mis padres ni acceso a su información? 15

¿Qué sucede si soy un alumno dependiente pero mis padres están divorciados o separados?..... 15

¿Debo declarar la información de mis padrastros? 15

¿Necesito completar una FAFSA por cada año que solicite la ayuda? .. 15

¿Qué sucede después de que presento mi FAFSA electrónica? 15

Recibirá su Informe de Ayuda Estudiantil (SAR), que son los resultados de la FAFSA procesada. 15

¿Qué hago con mi SAR?..... 15

Realizar correcciones a mi información 16

¿Cuándo recibiré mi ayuda? 16

¿Cuánto recibiré?..... 16



Parte III. REEMBOLSO DE SU PRÉSTAMO ... 17

Reembolso del préstamo 17

- ¿Cuándo comienzo a reembolsar mis préstamos estudiantiles? 17
- ¿Cuánto tiempo tengo para reembolsar mis préstamos estudiantiles? 17
- ¿Cuánto tengo que pagar por mes? 17
- ¿Qué planes de pago están disponibles? 17
- ¿Qué sucede si tengo problemas para pagar mis préstamos? 17
- ¿Cómo puedo llevar un control de cuánto dinero estoy pidiendo prestado y los tipos de ayuda que tengo?..... 17

Aplazamiento del pago del préstamo..... 17

- Solicitar un aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro..... 18

Consolidación de sus préstamos..... 18

- ¿Qué significa consolidación de préstamos? 18
- ¿Cuándo puedo consolidar mis préstamos? 18

Cancelación del préstamo..... 18

- ¿Es posible cancelar mi préstamo federal para estudiantes? 18

GLOSARIO 19

OTRAS PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES Interior de la contratapa

En virtud de la *Ley de Conciliación sobre Salud y Educación de 2010*, a partir del 1.º de julio de 2010, los préstamos federales para estudiantes en virtud del programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan (FFEL) ProgramSM ya no son otorgados por prestamistas privados. En lugar de ello, todos los nuevos préstamos federales para estudiantes provienen directamente del Departamento de Educación de los EE. UU. en virtud del sistema Direct Loan ProgramSM.

RESUMEN SOBRE LA AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES

Esta sección es una referencia rápida de los programas federales de ayuda para estudiantes de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes del Departamento de Educación de los EE. UU. El resto de la publicación brinda más información sobre lo que necesita saber a medida que atraviesa el proceso de ayuda federal para estudiantes.

¿Quién puede recibir la ayuda federal para estudiantes?

Todo estudiante, que reúna algunos de los requisitos básicos de participación, puede obtener algún tipo de ayuda económica, más allá de la edad o los ingresos familiares.

¿Qué es la ayuda federal para estudiantes?

Es una ayuda económica del gobierno federal para ayudarle a pagar los gastos de estudio en una universidad, escuela técnica, escuela profesional o escuela de posgrado, que reúnan los requisitos. Existen tres categorías de ayuda federal para estudiantes: becas, programas de estudio y trabajo, y préstamos.

¿Qué es la FAFSA?

Es la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSASM), que debe completar para recibir esta ayuda.

¿Cómo solicito la ayuda económica?

Complete la FAFSA, electrónica o impresa, para acceder a la ayuda económica que le asistirá en el pago de la universidad. La solicitud electrónica simplificada está disponible en www.fafsa.gov.

¿Cuándo la solicito?

Solicítela lo antes que pueda después del 1.º de enero del año en que piensa asistir a la universidad.

¿Cuánto ayuda económica hay disponible?

Disponemos más de \$ 150 mil millones todos los años para ayudar a los estudiantes a cubrir la matrícula y las cuotas, el alojamiento y la comida, los libros y los útiles, el transporte y otros gastos relacionados con la educación.

El gráfico abajo a la derecha o izquierda de cada página ofrece una clave para el tema principal; basado en el ciclo Preparar-Solicitar-Recibir-Reembolsar, que se incluye en el texto de esa página.



Cuadro 1. Ayuda federal para estudiantes: Tipo de ayuda, criterios de selección,

BECAS Y PROGRAMAS DE TRABAJO Y ESTUDIO		
Programa	Tipo de ayuda	Derecho a participar (es decir, quién puede obtener la ayuda)
Beca Federal Pell	Beca: no es necesario reembolsarla.	Está disponible casi exclusivamente para estudiantes de pregrado.
Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa (Beca Complementaria)	Beca: no es necesario reembolsarla.	Para estudiantes de pregrado con una necesidad económica excepcional. Se da prioridad a los beneficiarios de la Beca Federal Pell. Se otorgan en función de la disponibilidad de fondos de la institución educativa.
Beca de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia (Beca TEACH)	Beca: no es necesario reembolsarla a menos que no cumpla con la obligación de prestar los servicios acordados.	Para estudiantes de pregrado y posgrado que cursen o vayan a cursar los estudios necesarios para convertirse en maestro de escuela primaria o secundaria. El becario debe firmar un acuerdo de prestación de servicio docente mediante el cual se compromete a enseñar a tiempo completo en un área designada donde haya pocos docentes por cuatro años completos en una escuela primaria o secundaria para niños de familias con bajos recursos.
Beca por servicios prestados en Irak y Afganistán	Beca: no es necesario reembolsarla.	Destinada a los estudiantes de pregrado que no pueden acceder a la Beca Pell, cuyos padres o tutores legales hayan fallecido tras haber prestado servicios en Irak o Afganistán después del atentado del 11 de septiembre; y a quienes, al momento del fallecimiento del padre o tutor legal, fueran menores de 24 años o estuvieran cursando, al menos, a tiempo parcial en una institución de educación superior.
Programa Federal de Estudio y Trabajo	Fondos ganados mientras el estudiante asiste a la institución educativa. No es necesario reembolsarlos.	Para estudiantes de pregrado y posgrado; se otorgan en función de la disponibilidad de fondos de la institución educativa.
PRÉSTAMOS		
Programa	Tipo de ayuda	Derecho a participar (es decir, quién puede obtener el préstamo)
Préstamos Federales Perkins	Préstamo: se debe reembolsar con intereses. Tasa de interés: 5%.	Estudiantes de pregrado y posgrado. Deben demostrar la necesidad económica; se otorgan en función de la disponibilidad de fondos de la institución educativa.
Préstamos educativos William D. Ford del Direct Loan Program	Préstamo: se debe reembolsar con intereses. Tasa de interés: 6.8%.	Estudiantes de pregrado inscritos, al menos, medio tiempo. Deben demostrar necesidad económica.
Préstamos con subsidio del interés del Direct Loan Program	(Para préstamos desembolsados por primera vez a partir del 1.º de julio de 2012, inclusive).	
Préstamos sin subsidio del interés del Direct Loan Program.	Préstamo: se debe reembolsar con intereses. Tasa de interés: 6.8%.	Estudiantes de pregrado y posgrado inscritos, al menos, medio tiempo. No se requiere demostrar necesidad económica.
Préstamos PLUS del Direct Loan Program (Para padres y alumnos de posgrado y con título de posgrado).	Préstamo: se debe reembolsar con intereses. Tasa de interés: 7.9%.	Estudiantes de posgrado. Padres de alumnos de pregrado dependientes que ayuden a pagar el costo de la educación de sus hijos. No es necesario demostrar necesidad económica; no debe haber un historial crediticio negativo; debe estar inscrito, al menos, a medio tiempo.
Préstamos de Consolidación del Direct Loan Program	Préstamo: se debe reembolsar con intereses. La tasa de interés es fija y se calcula en función del promedio ponderado del interés de los préstamos consolidados, se redondea al octavo más cercano de 1%. Tasa de interés: no puede exceder el 8.25%.	Prestatarios con uno o más préstamos federales para estudiantes.



monto de concesión, tasa de interés y otros detalles, por programa

Montos anuales otorgados	Detalles
Hasta \$ 5,550 para 2011–12	
\$ 100–\$ 4,000	
Hasta \$ 4,000.	Estudiantes de pregrado: el monto total no podrá exceder \$ 16,000. Estudiantes de posgrado: el monto total no podrá exceder \$ 8,000.
Igual que la Beca Federal Pell.	
Sin montos anuales mínimos o máximos.	Los trabajos se pueden desempeñar dentro o fuera del campus; los estudiantes perciben, al menos, el salario mínimo federal.

Montos anuales otorgados	Detalles
Estudiantes de pregrado: hasta \$ 5,500. Estudiantes de posgrado y con título de posgrado: hasta \$ 8,000.	Se debe reembolsar a la institución educativa que le otorgó el préstamo. Hasta 10 años para cancelarlo, según el monto que se deba.
\$ 3,500–\$ 5,500, según el nivel de estudio en la institución educativa.	El Departamento de Educación de los EE. UU. es el prestamista y paga intereses sobre los préstamos mientras usted cursa en la institución educativa, al menos, a medio tiempo, y durante los períodos de gracia y de aplazamiento de pago. Entre 10 y 25 años para reembolsar, según el monto que se deba y el tipo de plan de pago elegido.
\$ 5,500–\$ 20,500 (menos los montos con subsidio que se reciban durante el mismo período), según el nivel de estudio en la institución y la situación de dependencia.	El Departamento de Educación de los EE. UU. es el prestamista. El prestatario es responsable de pagar todos los intereses del préstamo, a partir de la fecha en que se desembolse el préstamo por primera vez. Entre 10 y 25 años para reembolsar, según el monto que se deba y el tipo de plan de pago elegido.
Costo de estudiar (determinado por la institución educativa) menos cualquier otra ayuda financiera recibida; no hay un monto mínimo.	El Departamento de Educación de los EE. UU. es el prestamista. El préstamo no está subsidiado (usted es responsable de pagar todos los intereses). Cuota del 4% del monto del préstamo.
Sin montos mínimos o máximos. Depende de la cantidad de los préstamos consolidados.	Un prestatario puede combinar sus préstamos federales para estudiantes en un solo préstamo.

Pasos para obtener ayuda federal para estudiantes

La siguiente figura le ayudará a llevar un control de lo que necesita hacer cuando solicite ayuda federal para estudiantes.

PASO 1

Puede obtener información y ayuda gratuita de un asesor de la institución educativa, de la oficina de ayuda económica de la universidad o escuela profesional en la que planea estudiar, o del Departamento de Educación de los EE. UU. en www.studentaid.ed.gov o 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243). En todo momento durante el proceso de solicitud, se brinda asistencia sin cargo. Jamás debe pagar para obtener ayuda.

PASO 2

Reúna los documentos necesarios para la solicitud, incluso las declaraciones del impuesto sobre los ingresos y los formularios W-2 (como también otros registros de ingresos). Encontrará una lista completa de lo que necesita en www.fafsa.gov. ¿La declaración de impuestos no estaba completa al momento de presentar la solicitud? Calcule cifras aproximadas, presente la solicitud y corrija los datos más adelante.

PASO 3

Complete la FAFSA entre el 1.º de enero de 2012 y el 30 de junio de 2013 (¡plazos sin excepciones!). PERO, hágalo tan pronto como pueda después del 1.º de enero para respetar las fechas tope del estado y de la institución educativa (ver nota después del paso 6). Presente la solicitud electrónica *FAFSA on the Web*™ (la forma más rápida y fácil); para ello, ingrese a www.fafsa.gov. Si aún no tiene su PIN para firmar en forma electrónica su FAFSA, puede obtenerlo al llenar la FAFSA electrónica.

PASO 4

En pocos días, el Departamento de Educación de los EE. UU. le enviará su *Informe de Ayuda Estudiantil* (SAR, por sus siglas en inglés), el resultado de su FAFSA, por correo electrónico con un enlace a su SAR electrónico o por correo si completó la FAFSA impresa. Revíselo y, si fuera necesario, efectúe cambios o correcciones siguiendo las instrucciones allí provistas. El informe completo y correcto tendrá el aporte familiar previsto (número empleado para determinar si reúne los requisitos para la ayuda federal para estudiantes).

PASO 5

La universidad o escuela profesional a la que planea asistir puede tener interés en contar con información adicional sobre usted. Asegúrese de responder en la fecha tope o es probable que no reciba la ayuda federal para estudiantes.

PASO 6

Todos los solicitantes: la universidad o escuela profesional le dirá qué suma podrá obtener en dicha institución. Comuníquese con la oficina de ayuda económica de la institución educativa si tiene dudas sobre lo que le ofrecen.

Solicitantes nuevos: revise las cartas de otorgamiento enviadas por las instituciones educativas para comparar los montos y tipos de ayuda que le ofrecen. Decida en qué institución estudiará en función de una combinación de las siguientes circunstancias: (a) qué tan bien se ajusta a sus necesidades; y (b) la viabilidad económica después de tomar en cuenta toda la ayuda económica brindada.

Nota: Es posible que pueda obtener ayuda económica del gobierno estatal, de la institución educativa o a través de una beca privada. Busque asistencia no federal con antelación (es buena idea comenzar en la primavera del primer año de secundaria). Puede consultar becas con el motor de búsquedas gratuito que se encuentra en www.studentaid.ed.gov/scholarship. ¡Asegúrese de cumplir con todas las fechas tope de la solicitud!

Proceso de ayuda federal para estudiantes

El proceso de ayuda federal para estudiantes tiene cuatro ciclos. A continuación presentamos una breve descripción de cada uno de ellos.

PREPARAR

Esta guía le brinda información sobre los programas federales de ayuda para estudiantes, así como otros medios para pagar su educación después de la escuela secundaria.

SOLICITAR

Demasiados alumnos presumen que no reúnen los requisitos o piensan que la FAFSA es difícil de completar. La FAFSA electrónica mejorada es mucho más simple que lo que solía ser. Es una buena idea presentar la solicitud. Puede sorprenderse con los montos de ayuda que puede recibir.

RECIBIR

Le informaremos a usted y a las instituciones educativas seleccionadas sobre su aporte familiar previsto (EFC, por sus siglas en inglés). Luego, las instituciones educativas le dirán el monto –y los tipos– de ayuda a los que puede acceder.

REEMBOLSAR

Si su ayuda consiste en un préstamo, esta guía le brindará información general sobre el reembolso. Puede encontrar información detallada sobre cómo reembolsar los préstamos para estudiantes en www.studentaid.ed.gov/pagar y sobre *Préstamos federales para estudiantes: Conozca los conceptos básicos y administre su deuda* www.studentaid.ed.gov/publicaciones.

Los préstamos estudiantiles, a diferencia de las becas y los programas de estudio y trabajo, son dinero prestado que se debe reembolsar, con intereses, como los préstamos para automóviles y las hipotecas para viviendas. No se puede cancelar estos préstamos porque a usted no le gustó la educación que recibió, porque no consiguió un trabajo en el campo de estudio o porque tiene

dificultades económicas. Los préstamos son obligaciones legales, por lo tanto, antes de sacar un préstamo estudiantil, piense en el monto que deberá pagar a lo largo de los años. Para obtener más información sobre los planes de pagos, visite: www.studentaid.ed.gov/pagar.



PARTE I. PREPARARSE PARA PAGAR LA UNIVERSIDAD

Cuando decimos "institución educativa" en esta guía, nos referimos a una universidad o un instituto profesional, privado o público, de dos o cuatro años.

Elija la institución educativa correcta

¿Qué tipo de institución es correcta para mí?

Si no puede decidirse dónde estudiar o necesita ayuda para planificar sus estudios universitarios, comuníquese con el asesor escolar o:

- Visite: www.studentaid.ed.gov y haga clic en "Elegir la institución educativa".
- Lea el catálogo o los materiales de introducción de la institución.
- Visite el *College Navigator* del Departamento de Educación de los EE. UU. en www.nces.ed.gov/collegenavigator.
- Visite: www.collegecost.ed.gov.

Recuerde evaluar con atención todos los aspectos relevantes de las instituciones educativas que está considerando. El solo hecho de que una institución participe de nuestros programas de ayuda estudiantil no significa que avalamos la calidad de educación que la institución ofrece.

Si sospecha que hubo fraude, derroche o uso indebido de la ayuda federal para estudiantes o si considera que el personal de la institución educativa realizó una declaración falsa de algún aspecto del programa educativo o sus costos, debe llamar a la línea directa de la Oficina del Inspector General, al 1-800-MIS-USED (1-800-647-8733).

MyFSA

Cree un perfil en la página de ayuda federal para estudiantes para tener un control de las búsquedas de universidades, las solicitudes para universidades, intereses de carreras y otros temas

relacionados con su búsqueda de universidades y carreras. Visite: www.studentaid.ed.gov/myfsa para crear su cuenta MyFSA.

¿Qué puedo hacer con una cuenta MyFSA?

Cree un perfil. Su información se guardará en su perfil.

Busque universidades y becas. Cualquier universidad que agregue será guardada y puede usarse en hojas de trabajo y cuadros que use en MyFSA.

Envíe solicitudes a las universidades. MyFSA hará un seguimiento donde usted haya dejado de ingresar su información y lo conectará con todas las solicitudes en progreso.

Guarde y tenga acceso a la información de ayuda económica. Cualquier información sobre becas, préstamos y **costos de estudiar** estará guardada. También puede calcular un **aporte familiar previsto (EFC)**; el índice para determinar si reúne los requisitos.

Cree un calendario de eventos. Acceda a sus eventos en forma diaria, semanal o mensual.

Búsqueda de profesiones. Una vez que haya completado la autoevaluación y la búsqueda de profesiones, toda profesión o especialidad que haya cumplido con sus especificaciones puede guardarse y accederse.

Estimación preliminar de criterios de selección: *FAFSA4caster*SM

¿Qué es el *FAFSA4caster*?

*FAFSA4caster*SM, en www.fafsa.gov, es una herramienta gratuita en línea que le brinda una primera estimación del tipo y monto de ayuda federal que puede recibir y, así, ayudarle a hacer los planes para la universidad.

¿No está seguro de qué significa algún término?

Encontrará términos de ayuda económica que puedan resultarle nuevos. Estas palabras estarán resaltadas en **negrita** la primera vez que aparezcan. Vaya al Glosario, en la página 19, o visite nuestro glosario en línea en: www.studentaid.ed.gov/glosario para saber su significado.

¿Quién debe usar *FAFSA4caster*?

FAFSA4caster es para todas las personas que no estén preparadas para presentar una FAFSA oficial. No es necesario que esté en el último año de la escuela secundaria para usar *FAFSA4caster*; de hecho, la herramienta es recomendada para estudiantes del anteúltimo año e, incluso, para estudiantes de la escuela intermedia.

Reducción del costo educativo

Hay otras opciones que debería considerar para bajar el costo de su educación después de la escuela secundaria.

Instituciones de menor costo

- Los centros universitarios públicos de dos años son generalmente menos costosos que las instituciones de cuatro años. Asegúrese de que los cursos de los centros universitarios públicos de dos años se convaliden con su universidad de cuatro años y que cuenten para su título universitario. Hable cualquier inquietud que tenga sobre los cursos con convalidación y los créditos con la persona encargada de los expedientes en la universidad a la que haya sido transferido.
- Puede vivir en su casa y ahorrar dinero en hospedaje.

Organismos estatales de educación superior

Comuníquese con el organismo estatal de educación superior sobre cualquier programa asistencial o beca patrocinada por su estado. Encuentre la información de contacto en:

www.ed.gov/Programs/bastmp/SHEA.htm (la página distingue entre letras mayúsculas y minúsculas).

Trabajo u oportunidades de desempeñarse como voluntario

Puede trabajar a tiempo parcial para pagar parte de sus costos siempre y cuando los horarios de trabajo y escuela no se interpongan y tenga suficiente tiempo para estudiar.

Créditos del impuesto federal sobre los ingresos y exenciones fiscales

Existen créditos tributarios disponibles para ayudarle a compensar los costos de la educación superior y, de esa forma, reducir el monto de su impuesto sobre los ingresos. Ciertos prestatarios pueden recibir una deducción de sus impuestos por el interés que realmente se paga sobre los préstamos para estudiantes para gastos de estudio postsecundaria. Para obtener información sobre ambos beneficios, ver la publicación 970 del Servicio Interno de

Impuestos (IRS, por sus siglas en inglés) *Beneficios tributarios para la educación (Tax Benefits for Education)* en www.irs.gov.

¿Reúno los requisitos?

Para recibir ayuda de los programas federales de ayuda para estudiantes que se mencionan en esta guía, debe reunir algunos requisitos básicos (ver cuadro 2). Para obtener más detalles, visite: www.studentaid.ed.gov/requisitos. No hay edad límite, ni edad tope para recibir la ayuda federal para estudiantes.

Estudiantes con discapacidades intelectuales

Los alumnos con discapacidad intelectual pueden recibir ayuda federal para estudiantes conforme al Programa Federal de Becas Pell, al Programa Federal de Becas Complementarias para la Oportunidad Educativa y al Programa Federal de Estudio y Trabajo. Para poder recibir la ayuda, debe estar matriculado o aceptado para inscribirse en un programa integral de transición para estudios postsecundarios destinado a estudiantes con discapacidad intelectual en una institución de educación superior. Para obtener más información sobre un programa de transición completa y postsecundaria para estudiantes con discapacidades intelectuales, consulte en la oficina de ayuda económica de la institución educativa que desea asistir o visite: www.studentaid.ed.gov/eligible.

¿Cuánta ayuda financiera puedo obtener?

La cantidad de ayuda que consiga depende de:

- su necesidad económica;
- su **costo de estudiar** (monto total que le costará asistir a la institución educativa); y
- situación de su matrícula (es decir, tiempo completo, medio tiempo, etc.).

Cálculo de su necesidad económica

La ayuda para la mayoría de nuestros programas se otorga en función de la necesidad económica (excepto los **Préstamos sin subsidio del Direct Loan Program**, **Préstamos PLUS del Direct Loan Program** y **Becas TEACH**; ver páginas 8 – 12 para obtener más información sobre estos programas). El EFC es el número que se utiliza para saber si reúne los requisitos para la ayuda federal para estudiantes.



Cuadro 2. Requisitos básicos

Requisitos básicos	
Necesidad económica	Excepto por la Beca TEACH y algunos programas de préstamos, debe demostrar que tiene necesidad económica, según nuestros requisitos (ver: "¿Cuánta ayuda financiera puedo obtener?" en la página 6).
Educación	<p>Debe reunir uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Contar con un diploma de educación secundaria o un Certificado de Formación Educativa General (certificado de equivalencia de secundaria; GED, por sus siglas en inglés). ▶ Haber finalizado los estudios secundarios con algún programa de estudios en el hogar aprobado por la legislación del estado. ▶ Si no cuenta con un diploma de educación secundaria o su equivalente, o bien no aprobó un examen ATB, puede reunir los requisitos para recibir la ayuda federal para estudiantes si la institución a la que planea asistir determina que tiene la capacidad de beneficiarse de la educación postsecundaria debido a que finalizó satisfactoriamente seis horas crédito o un curso equivalente con el que obtuvo un título o certificado otorgado por la institución. No recibirá ayuda mientras esté en proceso de obtener las seis horas crédito. ▶ Cumplir con otras normas que su estado haya establecido y que el Departamento de Educación de los EE. UU. haya aprobado.
Ciudadano estadounidense o extranjero con derecho a participar	Debe ser ciudadano estadounidense o extranjero con derecho a participar .
Número de Seguro Social	Debe tener un número válido de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés). Si no tiene un SSN, puede saber más sobre cómo solicitar uno en: www.ssa.gov , o llamar al 1-800-772-1213 ; los usuarios de teletipo para personas con problemas auditivos pueden llamar al 1-800-325-0778 .
Matriculación	Debe estar inscrito o aceptado para la matriculación como estudiante regular para obtener un título o certificado en un programa aprobado .
Servicio Selectivo	Debe cumplir con la inscripción en los registros militares del Sistema de Servicio Selectivo . Si usted es hombre, entre 18 y 25 años, puede registrarse en línea en www.sss.gov o llamar al 1-847-688-6888 ; los usuarios de teletipo para personas con problemas auditivos pueden llamar al 1-847-688-2567 .
No se encuentra en condición de incumplimiento	Cuando solicita ayuda federal para estudiantes, firma una declaración que certifica que usará la ayuda federal para estudiantes solo con fines educativos. Además certifica que no se encuentra en incumplimiento de pago de un préstamo federal para estudiantes y que no adeuda ningún pago de beca federal para estudiantes (lo cual sucedería si, por ejemplo, se da de baja de la institución educativa).
Progreso académico satisfactorio	Debe cumplir con las normas de progreso académico satisfactorio establecidas por la institución postsecundaria a la que está asistiendo o va a asistir.
Casos de derecho limitado a participar	Tiene derecho limitado a participar de la ayuda federal para estudiantes mientras se encuentra encarcelado. Si fue condenado por la posesión o venta ilegal de drogas debido a un delito que ocurrió mientras estaba recibiendo la ayuda federal para estudiantes, no reunirá los requisitos de participación para recibir la ayuda durante un período que dependerá del tipo y la cantidad de condenas.

Cálculo de su necesidad económica

Su aporte familiar previsto (EFC) se utiliza para determinar su necesidad económica:

$$\begin{array}{r} \text{Costo de estudiar} \\ - \text{Aporte familiar previsto} \\ \hline = \text{Necesidad económica} \end{array}$$

Comprenda su aporte familiar previsto (EFC)

El EFC se calcula usando la información que brindó en la FAFSA, de acuerdo con una fórmula establecida por ley. Los ingresos y los activos de su familia se consideran para la determinación de su EFC. El tamaño de su grupo familiar y cuántos asistirán a una universidad o instituto profesional también se tendrá en cuenta. Su EFC aparecerá en el *Informe de Ayuda Estudiantil (SAR)* que reciba del Departamento después de presentar su FAFSA. Para determinar su necesidad económica para los programas federales de ayuda para estudiantes (excepto para un préstamo sin subsidio del Direct Loan Program), su institución educativa resta el aporte familiar previsto (EFC) a su costo de estudiar (ver Cálculo de sus necesidades económicas, en la página 6).

Puede obtener la planilla detallada de la fórmula EFC en www.studentaid.ed.gov/publicaciones. Haga clic en el año en la fórmula EFC o llame al Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes (FSAIC), al 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243).

¿Cómo recibiré el dinero y con cuánta frecuencia?

Su institución educativa:

- acreditará sus fondos a su cuenta escolar;
- le pagará directamente;
- combinará estos métodos; o
- con su permiso, acreditará los fondos a su cuenta bancaria.

Circunstancias familiares excepcionales

La fórmula EFC es básicamente la misma para todos los solicitantes; sin embargo, si su familia atraviesa circunstancias excepcionales, su **administrador de ayuda económica (FAA, por sus siglas en inglés)** puede usar su poder discrecional para modificar el costo de estudiar o la información utilizada para calcular su EFC.

Tipos de ayuda federal para estudiantes**Existen tres tipos de ayuda federal para estudiantes.**

- **Becas:** ayuda económica que no tiene que reembolsarse (a menos que, por ejemplo, deje la institución educativa y adeude algún reintegro).
- **Programa de Estudio y Trabajo:** trabajo que le ayuda a conseguir dinero para su educación.
- **Préstamos:** pide prestado dinero para su educación; debe reembolsar sus préstamos con interés.

Becas**Existen cuatro tipos de becas federales de ayuda para estudiantes.**

Casi todas las becas federales son otorgadas a estudiantes con necesidades económicas. El monto de su beca depende de su costo de estudiar, EFC, situación de la matrícula (tiempo completo o parcial) y su período de matrícula (si asiste todo el **año académico** o menos tiempo). Para los montos de adjudicación, vaya a la página 2 o visite: www.studentaid.ed.gov/financiar.

- **Beca Federal Pell:** Las Becas Pell son la base de la ayuda económica federal para estudiantes, a la cual deberían agregarse otras fuentes federales y no federales. Las Becas Pell generalmente sólo se otorgan a estudiantes de pregrado: aquellos que no han obtenido un título universitario. Para obtener más información, visite: www.studentaid.ed.gov/financiar.
- **Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa (FSEOG):** Las FSEOG se otorgan a estudiantes de pregrado con necesidades económicas excepcionales; aquellas personas con EFC más bajos. No todas las instituciones educativas participan en el Programa FSEOG, y aquellas que sí, tienen fondos disponibles limitados.
- **Beca de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia (Beca TEACH):** El programa le ofrece becas si cumple ciertas obligaciones de enseñanza. Si no completa esas obligaciones, los montos de las Becas TEACH que recibió se convertirán en un préstamo sin subsidio del Direct Loan Program. Para obtener información detallada sobre esta beca, visite: www.teachgrant.ed.gov.
- **Beca por servicios prestados en Irak y Afganistán:** Si no reúne los requisitos para una Beca Pell pero su padre o tutor formó parte de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. y



murió como resultado de los servicios prestados en Irak o Afganistán después del atentado del 11 de septiembre, puede reunir los requisitos para esta beca. Debe tener menos de 24 años o estar inscrito en la universidad, al menos, a tiempo parcial, al momento de la muerte de su padre o tutor.

¿Puedo recibir una beca si me estoy matriculado menos de medio tiempo?

Sí, los estudiantes de menos de medio tiempo reúnen los requisitos para las becas por servicios prestados en Irak y Afganistán, Pell, FSEOG, TEACH.

La información de esta guía fue compilada en el verano de 2011. Para ver los cambios en los programas federales de ayuda para estudiantes desde esa fecha, visite: www.studentaid.ed.gov.

Programas de Estudio y Trabajo

¿Qué es el Programa Federal de Estudio y Trabajo?

En virtud del Programa de Estudio y Trabajo, puede trabajar a tiempo parcial para obtener dinero para su educación. El Programa de Estudio y Trabajo está administrado por las instituciones educativas que participan en el programa.

Préstamos

Existen dos programas de préstamos. El Programa Federal de Préstamos Perkins y el del Direct Loan Program. El Direct Loan Program es el programa más grande de préstamos para estudiantes y tiene cuatro tipos de préstamos disponibles. Ellos son: préstamos con subsidio del Direct Loan Program, préstamos sin subsidio del Direct Loan Program, préstamos PLUS del Direct Loan Program y préstamos de consolidación del Direct Loan Program.

Programa Federal de Préstamos Perkins

Este programa de préstamos basado en la institución educativa:

- está disponible en las instituciones educativas participantes para estudiantes de pregrado y posgrado y con título de posgrado;
- se ofrece a estudiantes que demuestren necesidad económica;
- está disponible para estudiantes con inscritos a tiempo completo o parcial.

Los reembolsos se realizan directamente a su institución educativa.

¿Cuánto puedo pedir prestado?

El cuadro con resumen sobre la ayuda federal para estudiantes en la página 2 muestra los fondos máximos de préstamos Perkins que pueden recibirse, según sea usted estudiante de pregrado, posgrado o con título de posgrado. Para obtener más información, visite: www.studentaid.ed.gov/financiar.

¿Cómo recibiré mis préstamos?

Su institución educativa le pagará directamente (generalmente con un cheque) o le acreditará los fondos a su cuenta.

Programa federal de préstamos William D. Ford del Direct Loan Program

Debe estar matriculado, al menos, como estudiante de **medio tiempo** para poder recibir un préstamo. Los préstamos del Direct Loan Program incluyen:

Préstamos del Direct Loan Program

- **Préstamos con subsidio del Direct Loan Program:** debe tener necesidad económica para recibir un préstamo con subsidio. El Departamento de Educación de los EE. UU. le pagará (subsidiará) el interés que se devengue de su préstamo con subsidio del Direct Loan Program durante ciertos períodos. A partir del 1.º de julio del 2012, los estudiantes graduados y con título de posgrado no pueden acceder a los préstamos sin subsidio.
- **Préstamos sin subsidio del Direct Loan Program:** no es necesario tener necesidad económica para obtener un préstamo sin subsidio. Usted es responsable de pagar los intereses que se devenguen en todos los períodos.

Préstamos PLUS del Direct Loan Program (Préstamos PLUS)

Los padres de estudiantes dependientes y los estudiantes que desean obtener títulos de posgrado pueden obtener un préstamo conforme al programa de préstamos PLUS. La oficina de ayuda económica de la institución educativa puede proporcionarle instrucciones adicionales y detalles sobre cómo solicitar un préstamo PLUS.

El solicitante no debe contar con un historial crediticio negativo. La tasa de interés fijada es de 7.9%.

Un préstamo PLUS realizado al padre no puede ser transferido al estudiante. El padre es responsable de reembolsar el préstamo PLUS. Hay una cuota del 4 por ciento del monto del préstamo.

Préstamos de consolidación del Direct Loan Program (Préstamos de consolidación)

Permite a los estudiantes y padres prestatarios combinar varios préstamos educativos federales en un solo préstamo con un pago mensual. (Vea la página 18 para obtener más información sobre estos préstamos).

¿Cuánto puedo pedir prestado?

El cuadro 1 muestra el monto anual que puede pedir prestado. El cuadro 4 muestra los montos máximos para los préstamos con y sin subsidio del Direct Loan Program, que puede pedir prestado por año y en total acumulado.

Préstamos con subsidio del Direct Loan Program

- Disponible para estudiantes que demuestren necesidad económica.
- Los estudiantes que reúnen los requisitos pueden solicitarlo para cubrir parte o la totalidad de sus necesidades, pero no deberían excederlas.

Préstamos sin subsidio del Direct Loan Program

- No se requiere que los estudiantes demuestren necesidad económica.

Depende de las necesidades económicas, puede recibir tanto los préstamos con subsidio como los préstamos sin subsidio para el mismo período de matrícula, pero el monto total de estos préstamos no puede exceder el monto máximo anual.

¿Cómo recibiré mis préstamos?

Por lo general, su institución educativa desembolsa su préstamo en, al menos, dos cuotas. Si es prestatario por primera vez, debe completar el asesoramiento de ingreso antes de recibir su primer desembolso del préstamo.

El dinero del préstamo estudiantil debe usarse primero para pagar su matrícula, las cuotas y el alojamiento y comida. Si le quedan fondos de su préstamo, los recibirá en un cheque o en efectivo, a menos que le de permiso por escrito a la institución educativa de mantener los fondos para después en el período de matrícula.

¿Qué sucede si no deseo el(los) préstamo(s) que me ofrecen?

Antes de que el dinero de su préstamo haya sido desembolsado, puede cancelar la totalidad o parte de su préstamo en cualquier momento notificando a su institución educativa. Después de que su préstamo haya sido desembolsado, puede cancelar la totalidad o parte del préstamo dentro de ciertos marcos cronológicos consignados. Su **pagaré** y la información adicional que reciba de su institución educativa le explicará los procedimientos y los plazos para la cancelación de su préstamo.

¿Cuál es la tasa de interés de estos préstamos?

Las tasas de interés fijas para los préstamos que se desembolsen por primera vez a partir del del 1.º de julio de 2012, inclusive, aparecerán en el cuadro 3, a continuación.

Para obtener más información sobre tasas de interés, visite: www.studentaid.ed.gov/interes.

Cuadro 3. Tasas de interés para préstamos Perkins y del Direct Loan Program

Tipo de préstamo	Tasa de interés
Préstamo con subsidio del Direct Loan Program	6.8%
Préstamo sin subsidio del Direct Loan Program	6.8%
Préstamo PLUS del Direct Loan Program	7.9%
Préstamo Federal Perkins	5%

¿Quién paga el interés de mis préstamos?

Préstamo con subsidio del Direct Loan Program En el caso de un préstamo con subsidio, el Departamento de Educación de los EE. UU. paga los intereses:

- ▶ mientras se encuentra en la escuela, al menos, en medio tiempo; o
- ▶ durante un período de **aplazamiento de pago** (postergación de pagos del préstamo).

Usted paga los intereses durante períodos de **suspensión temporal de cobro**.

Préstamo sin subsidio del Direct Loan Program

Usted es responsable de pagar los intereses de los préstamos sin subsidio durante todos los períodos. Los intereses se acumulan desde que el préstamo es desembolsado hasta que esté pagado por completo. Usted puede:

- Pagar los intereses mientras esté en la institución educativa y durante los períodos de aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro.
- Permitir que los intereses se devenguen (acumulen) y agregarlos al **capital principal** de su préstamo. Esto se llama "**capitalización**". Incrementará el monto total que usted deberá reembolsar porque se le cobrarán los intereses en un monto principal mayor.
- Préstamo PLUS del Direct Loan Program
Usted es responsable de pagar los intereses durante todos los períodos.



Sin devengación de intereses para prestatarios en el servicio militar

No se devengan intereses (durante un período de hasta 60 meses) en los préstamos del Direct Loan Program desembolsados por primera vez a partir del 1.º de octubre de 2008, inclusive, para los prestatarios con derecho a participar y que estén en el servicio militar mientras estén en servicio activo o realizando la Guardia Nacional durante una guerra u otras operaciones militares u otra emergencia y estén prestando servicios en una zona de hostilidades que requieran un pago especial. Además, puede reunir los requisitos para el aplazamiento de pago de sus préstamos mientras esté en servicio activo en el servicio militar (ver página 17).

Otras fuentes de información

A continuación, presentamos otras fuentes de información sobre ayuda económica.

- **Oficina de ayuda económica de la institución educativa:** Hable con el personal de ayuda económica de cada institución educativa en la que esté interesado para conocer los programas de ayuda económica de la institución educativa y el costo total para asistir a esa institución.
- **Organismo estatal de educación superior:** Su organismo estatal puede brindarle información importante sobre la ayuda estatal. Vea la página: "Organismo estatal de educación superior" www.ed.gov/Programs/bastmp/SHEA.htm (la página distingue entre letras mayúsculas y minúsculas) para obtener información de contacto.
- **AmeriCorps:** Este programa ofrece concesiones para la educación a tiempo completo a cambio de trabajo comunitario. Para obtener más información, visite: www.americorps.gov o llame al 1-800-942-2677 (Teletipo para personas con problemas auditivos: 1-800-833-3722).
- **Organizaciones laborales o comerciales:** Muchas empresas, negocios y sindicatos tienen programas para ayudar a los empleados o miembros y sus familias a pagar el costo de la educación postsecundaria.
- **Organizaciones, fundaciones, etc.:** Fundaciones, organizaciones religiosas, fraternidades o hermandades de mujeres y clubes del pueblo o ciudad a menudo ofrecen ayuda económica. Incluya en su búsqueda las organizaciones comunitarias y los grupos cívicos. Las organizaciones relacionadas con su campo de interés también pueden ser útiles.
- **Fuerzas Armadas de los EE. UU.:** Las fuerzas armadas ofrecen ayuda económica a los miembros en servicio y sus familiares. Para obtener más información sobre los incentivos de reclutamiento, comuníquese con su reclutador

militar local o visite el Departamento de Defensa de los EE. UU. en www.todaymilitary.com, haga clic en "Beneficios" y luego visite: "Tuition Support" (asistencia para pagar la matrícula).

- **Departamento de Asuntos de Veteranos de los EE. UU.:** Si usted es veterano, o cónyuge o dependiente de un veterano, quizás tenga a su disposición beneficios para la educación. Conforme a la ley *Post-9/11 Veterans Education Assistance Act of 2008* (Ley de Asistencia a la Educación de Veteranos de 2008), muchos veteranos y miembros del servicio militar posterior al 11.º de septiembre reúnen los requisitos para un paquete completo de beneficios para la educación que va más allá de la ayuda para pagar la matrícula. Muchos veteranos que sirvieron después del 11 de septiembre de 2001 obtendrán la matrícula y las cuotas completas, un salario mensual para la vivienda y una asignación de \$ 1,000 anual para libros y útiles. La ley también da a los miembros de la Reserva y Guardia Nacional que fueron activados por más de 90 días desde el 11 de septiembre para los mismos beneficios de la ley GI. Información disponible en www.gibill.va.gov o llamando al 1-888-GI-BILL-1 (1-888-442-4551).
 - **Bibliotecas públicas, servicios de becas e Internet:** Muchos servicios de búsqueda de becas privados brindan fuentes de ayuda económica. El Departamento de Educación de los EE. UU. no evalúa esos servicios. Si decide usar un servicio de búsqueda, verifique su reputación comunicándose con la Oficina de Buenas Prácticas Comerciales o la oficina de la fiscalía general de su estado. Sea consciente de las estafas y de los servicios que buscan ayuda económica para usted por honorarios. Jamás debe pagar para obtener esta información. Para obtener más sugerencias sobre cómo buscar ayuda para estudiantes, vaya a: www.studentaid.ed.gov/buscar.
- También puede buscar becas en nuestro sitio web, en: www.studentaid.ed.gov/scholarship.

Cuadro 4. Montos máximos anuales y acumulados para los préstamos con y sin subsidio del Direct Loan Program, por tipo de alumno y cantidad de años en la institución

Nivel de estudio en la institución	Tipo de estudiante		
	Estudiante dependiente de pregrado (excepto aquellos padres que no pueden obtener préstamos PLUS)	Estudiante independiente de pregrado (y estudiantes dependientes cuyos padres no pueden obtener préstamos PLUS)	Estudiantes de posgrado y con título de posgrado
Primer año	\$ 5,500: No más de \$ 3,500 de este monto puede estar en préstamos con subsidio.	\$ 9,500: No más de \$ 3,500 de este monto puede estar en préstamos con subsidio.	\$ 20,500: No más de \$ 8,500 de este monto puede estar en préstamos con subsidio.
Segundo año	\$ 6,500: No más de \$ 4,500 de este monto puede estar en préstamos con subsidio.	\$ 10,500: No más de \$ 4,500 de este monto puede estar en préstamos con subsidio.	(A partir del 1.º de julio de 2012, los préstamos con subsidio no estarán disponibles para estudiantes de posgrado y con título de posgrado).
Tercer año y posterior (cada año en adelante)	\$ 7,500: No más de \$ 5,500 de este monto puede estar en préstamos con subsidio.	\$ 12,500: No más de \$ 5,500 de este monto puede estar en préstamos con subsidio.	
Deuda máxima total de los préstamos cuando se gradúe (monto máximo acumulado de préstamos)	\$ 31,000: No más de \$ 23,000 de este monto puede estar en préstamos con subsidio.	\$ 57,500: No más de \$ 23,000 de este monto puede estar en préstamos con subsidio.	\$ 138,500: No más de \$ 65,500 de este monto puede estar en préstamos con subsidio; los montos máximos de deuda de los estudiantes graduados incluyen los préstamos recibidos para el estudio de pregrado.

NOTA: Los montos que se muestran son los montos máximos que puede pedir prestado por año académico (monto máximo anual) y en total (monto máximo acumulado de préstamos). Podría recibir menos del monto máximo si recibe otra ayuda económica que se utiliza para cubrir una parte de su costo de estudiar. El monto máximo que puede pedir prestado también será menor en ciertas situaciones, por ejemplo, si es estudiante de pregrado inscrito en un programa de estudio que es más corto que un año académico. Los estudiantes de posgrado y con título de posgrado inscritos en ciertos programas en el ámbito de la salud pueden recibir montos adicionales sin subsidio del Direct Loan Program además de los antes mencionados.

Su institución educativa puede rechazar la certificación de su préstamo o puede certificar un préstamo por un monto menor que el que podría recibir de otra manera, siempre y cuando la institución educativa documente la razón de tal decisión y le explique la razón por escrito. La decisión de la institución escolar es definitiva y no se puede apelar ante el Departamento de Educación de los EE. UU.

Puntos importantes para recordar

- Los estudiantes de pregrado pueden solicitar préstamos del Direct Loan Program. Los estudiantes de posgrado y con título de posgrado pueden solicitar préstamos PLUS y del Direct Loan Program. Los padres de estudiantes de pregrado puede solicitar un préstamo PLUS para su hijo dependiente.
- Los préstamos de estudiantes son obligaciones legales. Es un dinero prestado que debe reembolsarse, con intereses, como los préstamos de automóviles y las hipotecas de viviendas. Por lo tanto, piense en el monto que tendrá que pagar antes de sacar un préstamo.
- Los préstamos para estudiantes no pueden cancelarse porque no obtuvo –o no le gustó– la educación que pagó con los préstamos, no consiguió un trabajo en su campo de estudio o está pasando por dificultades económicas. Los préstamos para estudiantes no se declaran fácilmente en quiebra.



PARTE II. PRESENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA

Completar la FAFSASM

Completar la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA) es fácil y gratuito. Visite: *FAFSA on the Web*SM en www.fafsa.gov para obtener la versión impresa y electrónica de la solicitud.

¿Qué necesito para completar la FAFSA?

Necesitará su número de Seguro Social; su número de licencia de conducir (si la tuviera), los formularios W-2 del 2011; las declaraciones federales de impuestos sobre los ingresos del 2011 (o cálculos aproximados); los estados de cuenta bancarios; el número de registro de extranjeros (si no fuera ciudadano estadounidense); un PIN de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes que puede obtenerse antes y durante el proceso de solicitud; y otros registros. Si es estudiante dependiente (ver página 14), necesitará también los datos de sus padres. Para obtener una lista detallada, visite: www.fafsa.gov.

¿Cuándo debo solicitar la ayuda federal para estudiantes?

Para el año académico de 2012–13, el plazo para completar la solicitud comienza el 1.º de enero de 2012 y termina el 30 de junio de 2013. Para determinar si reúne los requisitos para la ayuda federal para estudiantes, debe completar la FAFSA. Puede necesitar completar una solicitud adicional para ser considerado para la ayuda económica de su estado o la institución educativa en la que esté interesado asistir. Comuníquese con la agencia de educación superior y la institución educativa para obtener más información.

Si envía su solicitud antes de que haya completado su declaración de impuestos, tendrá la información estimada impositiva y de ingresos en su solicitud y podrá hacer correcciones luego si su información impositiva o de ingresos estimada no fue precisa.

¿Cómo la solicito?

Complete la FAFSA. Las solicitudes impresa y electrónica están disponibles en: www.fafsa.gov. Para el año académico 2012–13, el plazo para presentar la solicitud comienza el 1.º de enero de

2012 y termina el 30 de junio de 2013. Es conveniente hacerlo cuanto antes. Para otorgar ayuda no federal, las instituciones educativas y los estados a menudo utilizan los datos consignados en la FAFSA. Los plazos fijados vencen generalmente a comienzos del año. Puede encontrar las fechas límite estatales en *FAFSA on the Web*SM. Verifique con las instituciones educativas en las que esté interesado cuáles son sus fechas límite.

No se aceptará ninguna FAFSA impresa ni electrónica antes del 1.º de enero de 2012 para el año académico 2012–13. Toda FAFSA recibida antes del 1.º de enero de 2012 no será aceptada ni procesada.

¿Qué hago si necesito ayuda para completar mi FAFSA?

Encontrará ayuda disponible y accesible para cada pregunta sobre la FAFSA si presenta su solicitud electrónica utilizando *FAFSA on the Web*. Encuentre más ayuda gratuita:

- en línea, en www.studentaid.ed.gov/completarfafsa;
- en el Centro de Información sobre la Ayuda Federal para Estudiantes en 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243) por cualquier pregunta sobre la FAFSA electrónica o impresa;
- del orientador de su escuela secundaria o la oficina de ayuda económica de su universidad.

Puede obtener toda la ayuda que necesita en forma **GRATUITA** de una de estas fuentes. **NUNCA** pague a nadie por obtener ayuda para completar la FAFSA electrónica ni impresa.

¿Cómo firmo mi solicitud en línea?

Usted utiliza su PIN de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes, un código de acceso electrónico que sirve como su identificador personal y firma. Su PIN de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes le permite firmar su FAFSA en forma electrónica, completar el proceso de ayuda para estudiantes completamente sin papel y acceder a sus registros en línea de la ayuda federal para estudiantes. Si es un estudiante dependiente, uno de sus padres también puede obtener un PIN para firmar su FAFSA en forma electrónica.

¿Cómo y cuándo debo obtener un PIN?

Se le ofrecerá la opción de obtener uno en tiempo real cuando complete la FAFSA en línea. Además, puede solicitar un PIN por adelantado en www.pin.ed.gov.

No recuerdo mi PIN.

Puede solicitar un duplicado de PIN en www.pin.ed.gov. Después de recibir su duplicado de PIN, debería volver al sitio del PIN y usar la función "Change My PIN" (cambiar mi PIN) para elegir un PIN que podrá recordar.

¡Proteja su PIN!

- Su PIN se utiliza para firmar legalmente los documentos vinculantes en forma electrónica y acceder a sus registros sobre la ayuda para estudiantes. Tiene el mismo peso legal que una firma por escrito.
- No le de su PIN a nadie, ni siquiera a la persona que lo ayude a llenar la FAFSA. Compartir su PIN puede ponerle en riesgo de robo de la identidad.
- Cambie su PIN a uno que sea fácil de recordar si piensa que podría olvidarse el que le enviamos o si piensa que alguien podría saber cuál es su PIN.

Cuadro 5. Situación de dependencia

Responda a las preguntas para saber si es estudiante dependiente o independiente

¿Nació antes del 1.º de enero de 1989?	Sí	No
¿Está casado? (Responda "Sí" si está separado, pero no divorciado).	Sí	No
A comienzos del ciclo académico 2012–13, ¿estará cursando una maestría o doctorado (por ejemplo, maestría en artes, maestría en administración de empresas, doctorado en medicina, doctorado en derecho, doctorado en filosofía, doctorado en educación, certificado de posgrado, etc.)?	Sí	No
¿Presta servicio militar activo en la actualidad en las Fuerzas Armadas de los EE. UU. para otros fines que no sean el entrenamiento? Si es recluta activo de la Guardia Nacional o la Reserva, ¿presta servicio militar activo para fines ajenos al entrenamiento o al desempeño de funciones en el estado?	Sí	No
¿Es veterano de las Fuerzas Armadas de los EE. UU.?	Sí	No
¿Tiene hijos a los que brindará más de la mitad del sustento entre el 1.º de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013?	Sí	No
¿Tiene personas a su cargo (además de sus hijos o su cónyuge) que residan con usted y a las que proporcione más de la mitad del sustento ahora y hasta el 30 de junio de 2013?	Sí	No
¿En algún momento desde que cumplió 13 años, sus padres fallecieron, estuvo bajo tutela de acogida, era dependiente o estuvo bajo la tutela de los Tribunales?	Sí	No
¿Algún tribunal del estado donde tiene su residencia legal ha dictaminado que es menor de edad emancipado o que tiene un tutor legal?	Sí	No
¿En algún momento hasta el 1.º de julio de 2011 o con posterioridad a dicha fecha, (a) la escuela secundaria o la persona de enlace para estudiantes sin hogar del distrito escolar o (b) el director de un programa de refugios de emergencia o de viviendas de transición financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. determinaron que era un menor no acompañado sin hogar?	Sí	No
¿En algún momento hasta el 1.º de julio de 2011 o con posterioridad a dicha fecha, el director de un programa de viviendas de transición o de un centro básico de acogida para menores sin hogar o que huyen de casa determinó que era un menor no acompañado sin hogar o que se mantenía con recursos propios y estaba en riesgo de quedarse sin hogar?	Sí	No

Si respondió "No" a todas estas preguntas, es un estudiante dependiente. Para obtener más información, visite: www.fafsa.gov.



No vivir con los padres o que no lo declaren en los formularios impositivos no determina su estado de dependencia.

¿Qué sucede si se me considera un alumno dependiente pero no tengo contacto con mis padres ni acceso a su información?

En virtud de la ley federal, usted y su familia son los principales responsables de pagar sus gastos universitarios. Para determinar cuánto puede pagar su familia para sus gastos universitarios, el Departamento debe recopilar su información financiera y, si es un estudiante dependiente, la información financiera de sus padres.

Circunstancias excepcionales

En circunstancias muy limitadas, un estudiante dependiente puede presentar la FAFSA sin información de los padres. Para obtener más información, visite: www.fafsa.gov.

¿Qué sucede si soy un alumno dependiente pero mis padres están divorciados o separados?

Debería presentar información sobre el padre o la madre con quien vivió por más tiempo en los 12 meses anteriores a la fecha en que presenta su FAFSA.

¿Debo declarar la información de mis padrastros?

La información financiera de su padrastro o madrastra es necesaria en la FAFSA si la madre o el padre con quien vivió más tiempo se volvió a casar.

Esto no significa que su padrastro o madrastra esté obligado(a) a brindarle ayuda económica, pero sus ingresos y activos son partes importantes de la situación económica de su familia. Incluir esta información en la FAFSA nos ayuda a formar una idea exacta de la capacidad económica total de su familia.

¿Necesito completar una FAFSA por cada año que solicite la ayuda?

Sí. Todos los años debe volver a enviar la solicitud para la ayuda federal para estudiantes. Si cambia de institución educativa, su ayuda no se transfiere automáticamente con usted. Verifique en su nueva institución financiera para saber qué debe hacer para continuar recibiendo ayuda económica.

¿Qué sucede después de que presento mi FAFSA electrónica?

Recibirá su Informe de Ayuda Estudiantil (SAR), que son los resultados de la FAFSA procesada.

Cuando complete y presente su solicitud en línea, asegúrese de imprimir la página del resumen de sus datos en *FAFSA on the Web* e imprima su página de confirmación. Una vez que su FAFSA sea procesada, recibirá el Informe de Ayuda Estudiantil (SAR) electrónico o impreso. El SAR resume toda la información que brindó en su FAFSA y, generalmente, tendrá su aporte familiar previsto (EFC), el número empleado para determinar si reúne los requisitos para la ayuda federal para estudiantes. Su EFC aparecerá en la parte superior derecha del SAR. Quizás no reciba el EFC si el Departamento necesita más información suya para procesar sus datos. Esto significa que su solicitud está incompleta y que debe hacer correcciones (ver a continuación).

La entrega de su SAR depende de si suministra una dirección de correo electrónico cuando solicita la ayuda:

- Recibirá su SAR por correo electrónico entre los tres y cinco días posteriores a que su FAFSA se haya procesado si suministró una dirección de correo electrónico cuando envió la solicitud. Este correo electrónico tendrá un enlace seguro para que pueda acceder a su SAR en línea.
- Recibirá un SAR impreso por correo dentro de los siete a diez días posteriores a que su FAFSA se haya procesado si no proporcionó una dirección de correo electrónica cuando envió la solicitud. Ya sea que presenta su solicitud de forma electrónica o impresa, nosotros automáticamente le enviamos sus datos en forma electrónica a las instituciones educativas que detalló en su FAFSA.

Su **clave de autorización** (DRN, por sus siglas en inglés) también estará en el SAR y, si solicitó un PIN durante el proceso de firma de *FAFSA on the Web*, recibirá información sobre el estado de su PIN.

¿Qué hago con mi SAR?

Revíselo con atención para asegurarse de que esté correcto y completo.

La(s) institución(es) educativa(s) que seleccionó para recibir su SAR usará(n) esta información para determinar si reúne los requisitos para la ayuda económica federal, y posiblemente no federal. Si la institución educativa a la que desea asistir no está enumerada en su SAR, debe agregarla a su SAR para que la institución pueda recibir sus datos.

Realizar correcciones a mi información

- Puede hacerlo en forma electrónica con su PIN si visita: www.fafsa.gov y selecciona: "Empezar aquí".
- Su institución educativa debería poder hacerlo en forma electrónica (verifique con su institución).
- O, si recibió un SAR en papel, haga las correcciones necesarias en ese SAR y envíelo por correo a la dirección del formulario para procesarlas.

Puede hacer algunos cambios en su FAFSA llamando al Centro de Información sobre la Ayuda Federal para Estudiantes, al **1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243)**. Debe tener la DRN a mano. La DRN se encuentra en su SAR y en la página de confirmación de su *FAFSA on the Web*.

Aquí le presentamos lo que puede cambiar en forma telefónica:

- su dirección de correo postal o correo electrónico;
- los nombres de las instituciones educativas que desee que reciban información de su FAFSA; y
- su respuesta a las pregunta sobre alguna condena por drogas.

Para todos los otros cambios, debe corregirlos en su FAFSA, al usar una de las otras opciones mencionadas anteriormente.

¿Cuándo recibiré mi ayuda?

Si reúne los requisitos para la ayuda federal para estudiantes, las instituciones educativas que enumeró en su FAFSA (que también ofrecieron su admisión) le enviarán una **carta de concesión** antes de que comience las clases. La carta de concesión enumera los tipos y los montos de ayuda económica que puede recibir de las fuentes federales, estatales e institucionales. Revise la carta de concesión y decida cual opción de ayuda aceptar.

¿Cuánto recibiré?

La carta de concesión muestra su **paquete de ayuda económica** completo, el cual puede incluir una combinación de distintos tipos de ayuda. Una vez que decida cuál opción en la carta de concesión aceptar, fírmela y envíela a la institución educativa para procesarla. Según la institución, este proceso se realiza de forma impresa o electrónica. La institución luego depositará los fondos a su cuenta estudiantil o le enviará un cheque (conozca más sobre el tema en la oficina de ayuda económica). No recibirá ni cheques ni depósitos directamente del Departamento de Educación de los EE. UU; todos los fondos serán entregados a través de su institución educativa. Para obtener más información, visite: www.studentaid.ed.gov/financiar.



PARTE III.

REEMBOLSO DE SU PRÉSTAMO

Reembolso del préstamo

Esta sección le brinda información básica sobre el reembolso de préstamos.

Puede encontrar más información en línea, en www.studentaid.ed.gov/pagar, o en la publicación: *Préstamos federales para estudiantes: Conozca los conceptos básicos y administre su deuda* (ver interior de la contratapa).

¿Cuándo comienzo a reembolsar mis préstamos estudiantiles?

Después de que se gradúe, deje la institución educativa o baje al estado de medio tiempo, hay cierto tiempo llamado "período de gracia" que le permite acomodarse financieramente y seleccionar su plan de reembolso. Después del período de gracia, debe comenzar con los pagos de su(s) préstamo(s).

- Su período de gracia será de seis meses para los préstamos del Direct Loan Program y nueve meses para los préstamos Perkins.
- Si fue convocado para el servicio militar activo por más de 30 días, el período de gracia será retrasado.
- Los préstamos PLUS del Direct Loan Program no tienen períodos de gracia, pero los prestatarios pueden deferir el pago por seis meses. Viste: www.studentaid.ed.gov/pagar para obtener más información. El período de pago comienza cuando el préstamo se haya desembolsado por completo, y el primer pago vence 60 días después del desembolso final.

¿Cuánto tiempo tengo para reembolsar mis préstamos estudiantiles?

Según el tipo de préstamos que tenga y el plan de pago que elija, puede tener entre 10 y 30 años para pagar sus préstamos. Vea a continuación o visite: www.studentaid.ed.gov/pagar.

¿Cuánto tengo que pagar por mes?

Su monto de pago mensual dependerá del tipo de préstamo que tenga, el tamaño de su deuda, su período de pago y el plan de pago que elija.

¿Qué planes de pago están disponibles?

Puede elegir entre varios planes de pago. Si no elige un plan de pago cuando comience su primer pago, se lo colocará en el plan de pago básico (con pagos fijos de hasta 10 años).

Encuentre más detalles y ejemplos de los montos de pago en www.studentaid.ed.gov/pagar (también cuenta con calculadoras interactivas).

¿Qué sucede si tengo problemas para pagar mis préstamos?

Puede cambiar de plan de pago para adaptarse a sus circunstancias financieras.

¿Cómo puedo llevar un control de cuánto dinero estoy pidiendo prestado y los tipos de ayuda que tengo?

Con su PIN, acceda al **Sistema nacional de registro de préstamos educativos National Student Loan Data System (NSLDS)** en www.nsls.ed.gov para ver detalles sobre su(s) préstamo(s).

Aplazamiento del pago del préstamo

En ciertas circunstancias, puede recibir períodos de **aplazamiento de pago** o **suspensión temporal de cobro** que le permiten posponer el reembolso del préstamo. Estos períodos no se tienen en cuenta cuando se considera el período que tiene

para reembolsar su préstamo. No puede obtener un aplazamiento de pago ni suspensión temporal de cobro para un préstamo si se encuentra en **incumplimiento de pago**.

Solicitar un aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro

La obtención del aplazamiento de pago o la suspensión temporal de cobro no es un proceso automático. Debe solicitarlos. Para los préstamos Perkins, comuníquese con su institución educativa. Para todos los otros préstamos, comuníquese con la entidad administradora de su préstamo. Si no está seguro de quién es su entidad administradora, puede ir a NSLDS en www.nslsds.ed.gov y usar su PIN para acceder a toda su información sobre préstamos federales para estudiantes, incluso la información de contacto de su entidad administradora del préstamo.

Para saber sobre los tipos de opciones de aplazamiento de pago y suspensión temporal de cobro, visite: www.studentaid.ed.gov/pagar.

Debe continuar haciendo pagos de su préstamo estudiantil hasta que haya sido notificado de que le han otorgado su solicitud de aplazamiento de pago. Si no lo hace, y su aplazamiento de pago no está aprobado, cometerá un delito y puede incurrir en incumplimiento de pago en su préstamo.

Consolidación de sus préstamos

¿Qué significa consolidación de préstamos?

Los prestatarios pueden combinar uno o más préstamos federales para estudiantes con varias fechas de pago en un préstamo de consolidación del Direct Loan Program.

Debido a que puede perder beneficios de prestatario si consolida, debe revisar con atención sus opciones de consolidación antes de solicitarla. Hable con la entidad administradora de su préstamo para obtener más información antes de consolidar o visite: www.studentaid.ed.gov/pagar.

¿Cuándo puedo consolidar mis préstamos?

Puede consolidar durante su período de gracia, una vez que haya ingresado el reembolso y durante los períodos de aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro.

Cancelación del préstamo

¿Es posible cancelar mi préstamo federal para estudiantes?

En ciertas circunstancias, puede cancelar la totalidad o parte de su préstamo. Para obtener más información, visite: www.studentaid.ed.gov/condonacion o consulte: *Préstamos federales para estudiantes: Conozca los conceptos básicos y administre su deuda* (ver interior de la contratapa).



GLOSARIO

Una versión detallada de este glosario está disponible en www.studentaid.ed.gov/glosario.

Acuerdo de prestación de servicio (Agreement to Serve o ATS, por sus siglas en inglés) Una obligación contractual por la cual un estudiante que recibe una Beca TEACH se compromete a enseñar a tiempo completo en un área de alta necesidad en una institución educativa de bajos recursos o agencia de servicios educativos que preste servicios a instituciones educativas de bajos recursos y dentro de las áreas de alta necesidad por determinado tiempo.

Administrador de ayuda económica (Financial Aid Administrator o FAA, por sus siglas en inglés) Es una persona que trabaja en una universidad o en un instituto profesional y es responsable de preparar y comunicar la información con respecto a préstamos estudiantiles, subsidios, o becas de estudio y programas de trabajo. El administrador de ayuda económica y su personal ayuda a que los estudiantes soliciten y reciben ayuda estudiantil. También es capaz de analizar las necesidades del estudiantes y realizar cambios a poder discrecional en caso de que sea necesario.

Agencia de servicios educativos Una agencia que presta varios servicios públicos regionales (no es una organización privada) y está autorizada por la ley estatal a desarrollar, manejar y brindar servicios o programas para los organismos educativos locales, como los distritos escolares públicos.

Año académico Es la medida del trabajo académico que el estudiante debe completar cada año según lo defina la institución educativa y que reúne los requisitos mínimos que estipula la ley. Los años académicos varían de institución en institución e, incluso, entre programas educativos dentro de una misma institución.

Aplazamiento de pago Un período durante el cual no se requiere ningún pago. Para calificar para un aplazamiento de pago, debe reunir requisitos específicos. Según tipo de préstamo que tenga, los intereses pueden devengarse y capitalizarse durante este período.

Aporte familiar previsto (Expected Family Contribution o EFC, por sus siglas en inglés) Es el índice que se utiliza para saber si reúne los requisitos para la ayuda federal para estudiantes. Este número surgirá de la información financiera que usted suministró en su solicitud de FAFSASM. Se informa su aporte familiar previsto en su Informe de Ayuda Estudiantil (SAR).

Capital principal Es el monto de dinero prestado. Los intereses se agregan a este monto.

Capitalización Es la suma de intereses no pagados al saldo de capital de un préstamo. Incrementa el monto de capital principal pendiente del préstamo. Los intereses luego se suman a ese saldo principal mayor, lo que aumenta el costo general del préstamo para el prestatario.

Carta de concesión Proveniente de una institución educativa, es una carta que estipula el tipo y monto de ayuda económica que la institución está dispuesta a brindar si acepta la admisión y se inscribe para tomar clases en esa institución.

Certificado de Formación Educativa General (General Educational Development o GED, por sus siglas en inglés) Los estudiantes que hayan aprobado un examen específico y aprobado de equivalencia de escuela secundaria reciben este certificado. Una escuela que admite estudiantes sin diploma de escuela secundaria debe contar con un programa GED en las cercanías y debe informar a los estudiantes sobre el programa.

Clave de autorización (Data Release Number o DRN, por sus siglas en inglés) Un número de cuatro dígitos asignado a su solicitud por medio de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes. Aparecerá en la primera página de su Informe de Ayuda Estudiantil (SAR) impreso o electrónico y también la página de confirmación cuando complete la FAFSA electrónica. Necesitará la DRN si se comunica con el Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes para hacer correcciones a su dirección de correo o las instituciones educativas que enumeró en su FAFSA. La DRN también le permite divulgar sus datos FAFSA a las instituciones educativas que no enumeró en su FAFSA original.

Costo de estudiar (Cost of Attendance o COA, por sus siglas en inglés) El monto total que le costará asistir a la institución educativa, generalmente, expresado como una cifra anual. El COA incluye la matrícula y las cuotas; el hospedaje y la comida en campus (o una asignación para vivienda y comida para estudiantes fuera del campus); y asignaciones para libros, suministros, transporte, cuotas del préstamo y, si correspondiera, cuidado de personas a cargo. Además, incluye gastos personales y varios, como una asignación para alquilar o comprar una computadora personal. Los gastos relacionados con una discapacidad también están cubiertos.

Direct Loan ProgramSM El programa federal de préstamos educativos William D. Ford Federal Direct Loan Program. Los préstamos realizados a través de este programa se conocen como préstamos del Direct Loan Program. Los préstamos del Direct Loan Program incluyen los préstamos con y sin subsidio, préstamos PLUS del Direct Loan Program, préstamos de consolidación del Direct Loan Program.

Estudiante regular Este término se refiere a un estudiante que está matriculado o fue aceptado para matricularse en una institución con el fin de obtener un título, certificado u otra credencial educativa reconocida ofrecida por esa institución.

Extranjero con derecho a participar Un residente nacional de los EE. UU. (incluye nativos de Samoa Estadounidense o Isla de Swain) o residente permanente de los EE. UU. que tiene una I-151, I-551, o I-551C (tarjeta de residencia permanente). Si no entra en ninguna de las categorías anteriores, debe tener una constancia del registro de llegada o salida (formulario I-94), que demuestre una designación específica.

Incumplimiento de pago Se refiere a la falta de pago de un préstamo según los plazos acordados cuando firmó un pagaré. Las consecuencias del incumplimiento de pago son graves. Su institución educativa, el prestamista o la agencia que maneja su préstamo, el estado y el gobierno federal pueden tomar acciones para recuperar el dinero, incluso notificar a las agencias nacionales de informes crediticios sobre su incumplimiento. Además, el Servicio de Impuestos Internos puede retener sus reembolsos de los impuestos a los ingresos individuales de los EE. UU. y aplicarlo al monto que debe, o bien, la agencia que maneja su préstamo puede solicitar a su empleador la deducción del pago de su sueldo.

Informe de Ayuda Estudiantil (Student Aid Report o SAR, por sus siglas en inglés) Los resultados de su FAFSA se envían en un informe por correo electrónico a los pocos días de procesar su FAFSA, o por correo en unas semanas, según cómo completó originalmente su solicitud (electrónica o impresa, respectivamente).

Inscripción en los registros militares del Sistema de Servicio Selectivo Hombres nacidos a partir del 1.º de enero de 1960, inclusive, que sean por lo menos mayores de 18 años, y que actualmente no presten servicio activo en las fuerzas armadas de los EE. UU., deben registrarse o acordar para inscribirse en los registros militares del Sistema de Servicio Selectivo antes de cumplir los 26 años para recibir ayuda federal para estudiantes.

Medio tiempo Este término se refiere a un estudiante inscrito que está realizando una carga horaria académica de medio tiempo, según sea determinado por la institución.

National Student Loan Data SystemSM (NSLDSSM) El sistema nacional de registro de préstamos educativos National Student Loan Data System es la base de datos del Departamento de Educación de los EE. UU. para la ayuda económica federal para estudiantes, donde puede encontrar información sobre la ayuda que recibió. El NSLDS recibe datos de las instituciones educativas, las agencias de garantía y los programas del Departamento de Educación de los EE. UU. Por lo general, su sitio web está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana. Con su PIN, puede obtener información sobre los montos de los préstamos federales y Becas Pell, los saldos pendientes, el estado de sus préstamos y los desembolsos realizados. Puede acceder al NSLDS en www.nslsds.ed.gov.

Pagaré El documento que debe firmarse antes de que reciba un préstamo para estudiantes es un pagaré, que es un acuerdo legalmente vinculante para pagar el préstamo. Enumera los plazos y las condiciones con las cuales acuerda pagar el préstamo y explica sus derechos y responsabilidades como prestatario.

Paquete de ayuda económica El monto total de ayuda económica (tanto federal como no federal) que la escuela ofrece a un estudiante. La oficina de ayuda económica en una institución postsecundaria combina varias formas de ayuda en un “paquete” para ayudar a satisfacer los costos educativos de un estudiante. El monto de ayuda federal para estudiantes en un paquete dependerá de las otras fuentes de ayuda recibidas (becas, ayuda estatal, etc.).

Programa aprobado Un programa de instrucción o estudio organizado que apunta a un título o certificado académico, profesional o técnico, u otra credencial educativa reconocida.

Programa FFELSM Program El programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan ProgramSM. En virtud de la Ley de Conciliación de Salud y Educación de 2010, a partir del 1.º de julio de 2010, ya no son prestamistas privados quienes otorgan los préstamos federales para estudiantes bajo el FFEL Program. En lugar de ello, todos los nuevos préstamos federales para estudiantes provienen directamente del Departamento de Educación de los EE. UU. en virtud del sistema Direct Loan Program.

Progreso académico satisfactorio Son los estándares de progreso académico satisfactorio de la institución educativa para obtener un título o certificado ofrecido por esa institución. Verifique con su institución educativa cuáles son sus estándares.

Suspensión temporal de cobro Si por el momento no puede hacer sus pagos mensuales de préstamo (por ejemplo, debido a una enfermedad o dificultad económica) pero no reúne los requisitos para un aplazamiento de pago, podrían otorgarle una suspensión temporal de cobro durante un período limitado y específico.



Otras publicaciones de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes

www.studentaid.ed.gov/publicaciones

Lista de preparación para los estudios universitarios

Este folleto de apoyo para estudiantes (niveles primario, intermedio, de secundaria y adultos) que consideran ingresar a la universidad explica cómo prepararse académica y económicamente para la universidad a través de las listas de "qué hacer" dirigidas a estudiantes y padres. También se incluye información con palabras simples sobre la ayuda federal, el proceso de solicitud y cómo encontrar información sobre becas. Se ofrecen otras publicaciones y sitios web, donde los lectores podrán encontrar información más detallada sobre los temas de la lista.

www.studentaid.ed.gov/listaprep

Completar la FAFSASM

El recurso en línea contiene instrucciones detalladas para completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSASM).

www.studentaid.ed.gov/completarfafsa

Cómo costear sus estudios superiores: Puntos destacados en audio

Este recurso para las personas con impedimentos visuales describe nuestros programas de ayuda federal para estudiantes. Puede solicitar un CD o escucharlo en línea en

www.studentaid.ed.gov/audio

Ahorre su dinero y proteja su identidad

Este folleto en línea le brinda información sobre las formas que tienen los solicitantes de ayuda económica pueden evitar fraude y robo de identidad.

www.studentaid.ed.gov/LSA

Programa de condonación de la deuda de un préstamo para docentes

Este folleto describe los requisitos de participación para obtener una condonación de la deuda de un préstamo por trabajar como docente.

www.studentaid.ed.gov/condonacion_para_maestros

Préstamos federales para estudiantes: Conozca los conceptos básicos y administre su deuda

Este folleto abarca lo que debería considerar cuando planea pedir dinero para pagar por su educación, como, por ejemplo, los tipos de préstamos federales para estudiantes que están disponibles, los montos que se pueden pedir, consejos para pagar sus préstamos en forma exitosa, la diferencia entre préstamos federales y privados para estudiantes, las consecuencias del incumplimiento de pago y otras sugerencias útiles sobre cómo manejar su deuda.

www.studentaid.ed.gov/reembolsar

www.studentaid.ed.gov



START HERE
GO FURTHER
FEDERAL STUDENT AID